Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 28 JUL. 2004

- 6 ABR. 2005

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A. C Occidental

Carmen Neri Corbella Sánchez

DILIGENCIA - Para hacer constar que el presente Texto Refundido ha sido formado en cumplimiento del Planeamiento de Ordenación aprobado el día 28 Septiembre de 2004.

En la Villa y Puerto de Tazacorte a 28 Septiembre de 2004

El Secretario Accidental

TELEFONÍA

■ ARQUETA

PANTALLAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED ORIGINAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea limite de edificación
Autopista	8	12	5	25
Autovía	8	12	7	30
Carretera convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	8	3	12

En zonas de afección clasificadas como suelo urbano o suelo de reserva urbana la línea límite de edificación se sitúa a 18 metros a ambos lados de la línea de carretera, y en zonas de afección a lugar con clasificación de suelo no urbanizable.

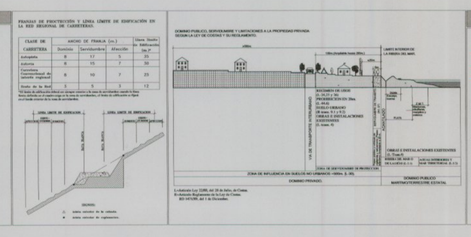

COSTAS

- LINEA DOMINIO PÚBLICO
- LIMITE SERVIDUMBRE
- LINEA RIVERA DEL MAR

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO S/ ART. 27
- ZONA DE INFLUENCIA S/ ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES S/ ART. 44-6
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO

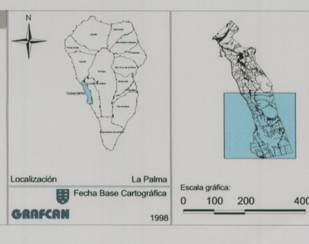

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

TEXTO REFUNDIDO

(SEGÚN ACUERDO DE LA COTMAC DE 28 DE JULIO 2004)

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

PLANO DE ORDENACIÓN

ESCALA 1:5.000

INFRAESTRUCTURAS: TELEFONÍA

14.2

SEPTIEMBRE 2004

GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. GesPlan

ARQUITECTOS CARO & MANOSO ASOCIADOS

GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE